

## **Nueva Ley de Tarjetas de Crédito**

La nueva **Ley sobre Rendición de Cuentas, Responsabilidad y Divulgación de Tarjetas de Crédito** (*Credit Card Accountability, Responsibility and Disclosure Act*) le beneficiara comenzando el 22 de febrero de 2010.

A continuación, le resumimos los cambios más importantes:

- **Mayor periodo de tiempo para recibir notificaciones de cambios en su cuenta**-Ahora, los cambios a su cuenta, le serán notificados 45 días antes de la fecha de efectividad.
- **Mayor conveniencia para el manejo de sus pagos**- Ahora su fecha de pago será siempre el mismo día todos los meses. Además, la fecha de pago será por lo menos 25 días después del cierre de su estado de cuenta.
- **Aplicación de pagos** - Todos los pagos recibidos por correo o internet en o antes de las 5:00 pm se acreditarán el mismo día. Podrá realizar sus pagos en sucursales hasta la hora de cierre de la sucursal y serán acreditados el mismo día.
- **Su nuevo estado de cuenta es ahora más fácil de leer y entender**- Contiene más y mejor información sobre su cuenta.